



**Expediente No. 2017-028**

**SECRETARÍA. JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO DE  
BARRANQUILLA. 4 de octubre de 2021**

En la fecha al Despacho de la señora Juez, con el anterior proceso ordinario, seguido por JUANA JOSEFA BILBAO VERGARA en contra de SALUDCOOP EPS ORGANISMO COOPERATIVO, informándole que que el apoderado de la parte demandante presentó escritos solicitando se aclarara la fecha designada para la celebración de audiencia. Sírvase Proveer.

**WENDY PAOLA OROZCO MANOTAS  
SECRETARIA**

**JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA  
04 DE OCTUBRE DE 2021**

Visto el anterior informe secretarial y de conformidad con la información que reposa dentro del expediente digital, procede el Despacho a pronunciarse de la siguiente manera:

A través del correo institucional del juzgado, los días 25 y 26 de agosto de 2021, el apoderado de la parte demandante doctor DIEGO ARMANDO PARRA CASTRO, presentó escritos solicitando la corrección del auto de fecha 24 de agosto de 2021, en el sentido de que se aclarara la fecha designada para la celebración de audiencia.

Al respecto advierte el Despacho, que mediante providencia aditada 24 de agosto de 2021, se señaló como fecha para la celebración de audiencia, el día 14 de junio de 2021; es decir, una fecha anterior inclusive, de la providencia que la designó como fecha para llevar a cabo la celebración de la audiencia, lo anterior se debió a un error de digitación, teniendo en cuenta que la fecha correcta es 14 de junio de 2022.

Ahora bien, conforme a lo dispuesto en el artículo 286 del C.G.P., el Juzgado encuentra procedente la corrección de la providencia de fecha 24 de agosto de 2021, con respecto al numeral segundo de la parte resolutive.

En consecuencia, se aclara que la fecha señalada para la celebración de la audiencia prevista en el artículo 77 del CPT y SS, es el día 14 de junio de 2022, a las 08:30 de la mañana.

En mérito de lo expuesto, este Juzgado,

**RESUELVE:**

Palacio de Justicia, Carrera 44 No. 38 - 80, Edificio Antiguo Telecom - Piso 4  
Telefax: 3885005 extensión 2025. [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)  
Correo: [lcto06ba@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:lcto06ba@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Barranquilla – Atlántico. Colombia



No. SC5780 - 4



No. GP 059 - 4



**PRIMERO: CORREGIR** el numeral segundo, del auto adiado 24 de agosto de 2021, conforme lo señalado en la parte considerativa y en consecuencia quedara así:

“Señalar el martes 14 de junio de 2022 a la hora de las 08:30 AM, como fecha y hora para la práctica de la audiencia prevista en el artículo 77 del CPT y SS, a través de la plataforma Teams de Microsoft 365.”

## NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

  
ANGELA MARÍA RAMOS SÁNCHEZ

  
JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA  
HOY, 05 de octubre de 2021, SE NOTIFICA EL ANTERIOR AUTO POR  
ESTADO No34

N